

INFORME DE COMISARIO

Santa Ana, Diciembre de 2018

A los señores accionistas de la **COMPAÑÍA TRANSPORUNICO S.A.**

En mi calidad de Comisario cúmpleme en informar que al amparo de lo que establece la ley de Compañías vigente y el estatuto de COMPAÑÍA TRANSPORUNICO S. A., he controlado la buena administración de la compañía, vigilado las operaciones y revisado los registros contables y estatutos financieros terminados al 31 de diciembre del ejercicio económico 2018; labor que me permite comunicar lo siguiente:

Respecto a la elaboración y aplicación del sistema de control interno, la administración ha cumplido con dicha responsabilidad, incorporando al sistema de control interno procedimientos que le permitieron objetivamente salvaguardar los activos de la compañía de posibles pérdidas o uso indebido o no autorizado en los recursos.

Durante el ejercicio económico 2018 la administración de la COMPAÑÍA TRANSPORUNICO S.A. ha cumplido con las disposiciones estatutarias y normas de carácter legal vigentes.

De la revisión efectuada a los estados financieros y su correspondencia con los registros contables y anexos puedo concluir que las transacciones contables han sido registradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las Normas Internacionales de Información financiera NIIF, por lo tanto los estados financieros de la compañía TRANSPORUNICO S. A. presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2018.

Atentamente,



CBA. Delia Chica P.

C.C. 1308889235

COMISARIO